

DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA BATERIA DE CRITERIOS ZONA RURAL LEADER (ZRL) ALTIPLANO DE GRANADA
LINEA AYUDA N.º 2: DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL. PROYECTOS EMPRESARIALES SECTOR TURÍSTICO (operaciones de carácter productivo)

13/02/2026

Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección	Puntuación asignada *	Descripción	Justificación de los criterios por la entidad solicitante **
AT.8		Efectos de la operación en el territorio	7		
Excluyente	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	7	La operación contempla la apertura (creación) de una nueva empresa	Alta Hacienda (modelo 036 o 037) que acredite fecha inicio actividad económica; licencia apertura/actividad
Excluyente	AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	5	La operación la solicita una empresa ya existente	Alta Hacienda (modelo 036 o 037) que acredite fecha inicio actividad económica; licencia apertura/actividad
FE-3		Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	14		
Excluyente	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	0		
Excluyente	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	0		
Excluyente	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0		
Excluyente	FE 3.4	Construcción	0		
Excluyente	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	0		
Excluyente	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	0		
Excluyente	FE 3.7	Hostelería	14	Para cumplir el objetivo general 2 (OG2) de la EDLL del Altiplano de Granada (página 111 de la misma) OG2. Consolidar el sector empresarial turístico del territorio para aportar calidad y solidez al destino Geoparque de Granada – UNESCO: La actividad de la operación debe estar encuadrada en el NACE en la sección <i>55 Servicios de alojamiento</i> o en la sección <i>56 Servicios de comidas y bebidas</i>	Clasificación CNAE /NACE según Certificado de AEAT o de ATRIAN (Agencia Tributaria de Andalucía)
Excluyente	FE 3.8	Información y comunicaciones	0		
Excluyente	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	0		
Excluyente	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0		
Excluyente	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	14	Para cumplir el objetivo general 2 (OG2) de la EDLL del Altiplano de Granada (página 111 de la misma) OG2. Consolidar el sector empresarial turístico del territorio para aportar calidad y solidez al destino Geoparque de Granada – UNESCO: La actividad de la operación debe estar encuadrada en el NACE en las secciones <i>79.1 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos o 79.90. Otros servicios de reservas y actividades relacionados con los mismos</i> . En esta sección se encuadran la agencias de viajes, guías de turismo y comercialización turística	Clasificación CNAE /NACE según Certificado AEAT-ATRIAN (Agencia Tributaria de Andalucía)
Excluyente	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	0		
Excluyente	FE 3.13	Educación	0		
Excluyente	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0		
Excluyente	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	14	Para cumplir el objetivo general 2 (OG2) de la EDLL del Altiplano de Granada (página 111 de la misma) OG2. Consolidar el sector empresarial turístico del territorio para aportar calidad y solidez al destino Geoparque de Granada – UNESCO: La actividad de la operación debe estar encuadrada en el NACE en la sección <i>93.2 Otras actividades recreativas y de entretenimiento</i> . En esta sección se encuadra el turismo activo y actividades	Clasificación CNAE /NACE según Certificado AEAT-ATRIAN (Agencia Tributaria de Andalucía)
Excluyente	FE 3.16	Otros servicios	0		

DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA BATERIA DE CRITERIOS ZONA RURAL LEADER (ZRL) ALTIPLANO DE GRANADA
LINEA AYUDA N.º 2: DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL. PROYECTOS EMPRESARIALES SECTOR TURÍSTICO (operaciones de carácter productivo)

13/02/2026

Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección	Puntuación asignada *	Descripción	Justificación de los criterios por la entidad solicitante **
CC.1		Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	6		
Excluyente	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	5	La operación debe llevar incluida la adquisición de alguna maquinaria con eficiencia energética	Documentación oficial del equipo, etiqueta energética, informe de ingeniero con competencias
Excluyente	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	3	La operación debe llevar incluida la sustitución de maquinaria por otra más eficiente que la existente en la empresa	Documentación oficial del equipo, etiqueta energética, informe de ingeniero con competencias
Acumutable	CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	1	La operación debe llevar incluida inversión de obra en edificios y las mismas deben incorporar medidas de eficiencia energética adicionales a las impuestas por la normativa	Certificación de obras, informe técnico de arquitecto o jefatura de obras, detalle partidas del presupuesto de ejecución del proyecto técnico
Excluyente	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	0		
CC.2		Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	7		
Acumutable	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	7	La operación debe llevar incluida la adquisición de alguno de los equipamientos descritos	Facturas, certificado del instalador oficial cuando proceda, documentación acreditativa de las características del equipo.
PE.1		Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	7	NOTA: El autónomo debe mantenerse mínimo 3 años desde el cobro de la subvención	
Excluyente	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	2	La persona solicitante de la ayuda debe darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral
Excluyente	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	5	La persona solicitante de la ayuda debe ser demandante de empleo y darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral, certificado inscripción Servicio de Empleo Andaluz como persona desempleada
Excluyente	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	5	La persona solicitante de la ayuda debe ser demandante de empleo con una antigüedad superior a 12 meses y darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral, certificado inscripción Servicio de empleo que acredite la inscripción como demandante de empleo ininterrumpidamente durante 12 meses
Acumutable	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	2	La solicitante de la ayuda debe darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral
Excluyente	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	2	La solicitante de la ayuda debe ser demandante de empleo y darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral, certificado inscripción Servicio de empleo como persona desempleada
Acumutable	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	2	La persona solicitante de la ayuda debe ser menor de 35 años en el momento de la solicitud y darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral
Excluyente	PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	2	La persona solicitante de la ayuda debe ser menor de 35 años y demandante de empleo en el momento de la solicitud de la ayuda y darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral, certificado inscripción Servicio de empleo como persona desempleada
Acumutable	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	2	La persona solicitante de la ayuda debe darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral, certificado de grado discapacidad, certificado servicios sociales
Excluyente	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	2	La persona solicitante de la ayuda debe ser demandante de empleo y darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral, certificado de grado discapacidad, certificado servicios sociales, certificado inscripción Servicio de empleo como persona desempleada
Excluyente	P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	5	La persona solicitante de la ayuda no debe estar empadronada en el municipio donde se va a realizar la actividad antes de la solicitud de ayuda y darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral, certificado empadronamiento

DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA BATERIA DE CRITERIOS ZONA RURAL LEADER (ZRL) ALTIPLANO DE GRANADA
LINEA AYUDA N.º 2: DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL. PROYECTOS EMPRESARIALES SECTOR TURÍSTICO (operaciones de carácter productivo)

13/02/2026

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	Puntuación asignada *	Descripción	Justificación de los criterios por la entidad solicitante **
Excluyente	P.E. 1.6 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	5	La persona solicitante de la ayuda no debe de estar empadronada en el Altiplano de Granada antes es de la solicitud de ayuda y debe de darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) antes del cobro de la ayuda	Alta en RETA, informe de vida laboral, certificado empadronamiento
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	15	NOTA: UTA (Unidad de Trabajo Anual) = trabajo que realiza una persona trabajando a tiempo completo durante 1 año. El empleo creado debe mantenerse mínimo 3 años desde el cobro de la subvención	
Excluyente	PE 2.1 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA	5	Por cada puesto de trabajo creado por la entidad solicitante	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo
Excluyente	PE 2.2 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año / 1 UTA	5	Idem que el anterior añadiendo que el trabajador contratado ha de ser demandante de empleo	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, certificado inscripción Servicio de empleo como persona desempleada de la persona contratada
Excluyente	PE 2.3 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5	Idem que el anterior añadiendo que el trabajador contratado ha de ser demandante de empleo de larga duración. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo, un contrato a media jornada serían 2,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, certificado inscripción del Servicio de empleo que acredite la inscripción como demandante de empleo ininterrumpidamente durante 12 meses de la persona contratada
Excluyente	PE 2.4 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	7	Por cada puesto de trabajo de mujer creado por la entidad solicitante. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo, un contrato a media jornada serían 3,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, DNI persona contratada
Acumulable	PE 2.5 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	1	Idem que el anterior añadiendo que la trabajadora contratada ha de ser demandante de empleo. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo, un contrato a media jornada serían 0,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, DNI y certificado inscripción Servicio de empleo como persona desempleada de la persona contratada
Excluyente	PE 2.6 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	7	Por cada puesto de trabajo de una persona menor de 35 años creado por la entidad solicitante. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo, un contrato a media jornada serían 3,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, DNI persona contratada
Acumulable	PE 2.7 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	1	Idem que el anterior añadiendo que la persona contratada ha de ser demante de empleo. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo, un contrato a media jornada serían 0,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, DNI y certificado inscripción Servicio de empleo como persona desempleada de la persona contratada
Excluyente	PE 2.8 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	7	Por cada puesto de trabajo para personas desfavorecidas o de capacidades diversas demandantes de empleo creado por la entidad solicitante. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo, un contrato a media jornada serían 3,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, certificado Servicio de empleo inscripción persona desempleada, certificado de grado de discapacidad vigente, certificado expedido por servicios sociales.
Acumulable	PE 2.9 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1	Por cada puesto de trabajo para personas desfavorecidas o de capacidades diversas creado por la entidad solicitante. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo, un contrato a media jornada serían 0,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, certificado de grado discapacidad, certificado servicios sociales
Excluyente	PE 2.10 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	7	Por cada puesto de trabajo de mujer, siendo su primer empleo, creado por la entidad solicitante. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo, un contrato a media jornada serían 3,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, DNI y vida laboral de la persona contratada
Acumulable	PE 2.11 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1	Idem que el anterior añadiendo que la trabajadora contratada ha de ser demandante de empleo. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo, un contrato a media jornada serían 0,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo; DNI, vida laboral y certificado inscripción Servicio de empleo como persona desempleada de la persona contratada
Acumulable	PE 2.12 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1	Por cada puesto de trabajo de una persona menor de 35 años, siendo su primer empleo, creado por la entidad solicitante. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo, un contrato a media jornada serían 0,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, DNI y vida laboral de la persona contratada

DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA BATERIA DE CRITERIOS ZONA RURAL LEADER (ZRL) ALTIPLANO DE GRANADA
LINEA AYUDA N.º 2: DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL. PROYECTOS EMPRESARIALES SECTOR TURÍSTICO (operaciones de carácter productivo)

13/02/2026

Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección	Puntuación asignada *	Descripción	Justificación de los criterios por la entidad solicitante **
Acumulable	PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1	Idem que el anterior añadiendo que la persona contratada ha de ser demandante de empleo. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo un contrato a media jornada serían 0,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo; DNI, vida laboral y certificado inscripción Servicio de empleo como persona desempleada de la persona contratada
Acumulable	PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1	Por cada puesto de trabajo para personas desfavorecidas o de capacidades diversas que nunca ha trabajado y en riesgo de exclusión creado por la entidad solicitante. La puntuación se puede graduar dependiendo del tipo de contrato, por ejemplo un contrato a media jornada serían 0,5 puntos	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, certificado de grado discapacidad, certificado servicios sociales
Acumulable	PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	1	Idem que anterior añadiendo que la persona contratada ha de ser demandante de empleo	Informe de vida laboral de la empresa, contrato de trabajo, certificado Servicio de empleo inscripción persona desempleada, certificado de grado de discapacidad vigente, certificado expedido por servicios sociales.
PE.4		Eficacia subvención	3		
Excluyente	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	3	La operación tiene una relación menor de 20.000 euros por empleo previsto de crear en el momento de la resolución de ayuda. Esta relación es el gasto público dividido por el nº de empleos creados	Resolución de ayuda con el importe concedido y contratos de trabajo
Excluyente	PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	2	La operación tiene una relación menor de 60.000 euros por empleo previsto de crear en el momento de la resolución de ayuda. Esta relación es el gasto público dividido por el nº de empleos creados	Resolución de ayuda con el importe concedido y contratos de trabajo
Excluyente	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	1	La operación tiene una relación menor de 100.000 euros por empleo previsto de crear en el momento de la resolución de ayuda. Esta relación es el gasto público dividido por el nº de empleos creados	Resolución de ayuda con el importe concedido y contratos de trabajo
IG.1		Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5		
Excluyente	IG 1.1	Promotora persona física mujer	4	La persona física solicitante ha de ser mujer	DNI
Excluyente	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4	Las personas socias de la entidad solicitante ha de tener el 51 % del derecho de voto en mujeres	Escritura constitución y posteriores de modificación si las hubiere. Certificado de composición de personas socias desglosado por sexo
Excluyente	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	4	Las personas socias de la entidad solicitante ha de tener el 50 % del derecho de voto en mujeres	Escritura constitución y posteriores de modificación si las hubiere. Certificado de composición de personas socias desglosado por edad
Excluyente	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	4	La entidad solicitante debe formar parte de una explotación agraria de titularidad compartida	Inscripción en el registro de Titularidad compartida de explotaciones agrarias /registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía (REAFA)
Excluyente	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	4		
Acumulable	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	1	Las personas socias de la entidad solicitante ha de tener el 51 % del derecho de voto en mujeres y el sector de actividad donde se encuadra la operación de la solicitud de ayuda ha de estar masculinizado	Según estatutos de la empresa, acreditación con datos INE/CNAE que se trata de un sector masculinizado
Acumulable	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	1	Las personas socias de la entidad solicitante ha de tener el 50 % del derecho de voto en mujeres y el sector de actividad donde se encuadra la operación de la solicitud de ayuda ha de estar masculinizado	Según estatutos de la empresa, acreditación con datos INE/CNAE que se trata de un sector masculinizado
Acumulable	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1		
IG.2		Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	9		
Excluyente	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	9	La "Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad" (Junta de Andalucía) o el "Distintivo de Igualdad de Empresa" (Ministerio de Igualdad) requieren necesariamente tener un Plan de Igualdad previo	Certificado o resolución de concesión de la "Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad" o el "Distintivo Igualdad de empresa" del Ministerio de Igualdad
Excluyente	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	9	Solo para aquellas empresas con un número inferior a 50 trabajadores. Quedan excluidas las Administraciones Públicas ya que están obligadas en cualquier caso	Certificado del Registro Público del Plan de Igualdad

DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA BATERIA DE CRITERIOS ZONA RURAL LEADER (ZRL) ALTIPLANO DE GRANADA
LINEA AYUDA N.º 2: DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL. PROYECTOS EMPRESARIALES SECTOR TURÍSTICO (operaciones de carácter productivo)

13/02/2026

Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección	Puntuación asignada *	Descripción	Justificación de los criterios por la entidad solicitante **
Excluyente	IG 2.3	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	7	Medidas adicionales a las obligatorias, de acción positiva frente a la segregación vertical y horizontal, medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral para toda la plantilla, medidas dirigidas a hombres para el fomento de la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados, medidas específicas de equiparación salarial entre trabajos de igual valor, etc.	Para empresas de mas de 10 trabajadores: Protocolos o procedimientos fijados por escrito y en acuerdo con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT) Para empresas hasta 10 trabajadores: Medidas aprobadas por la empresa y acreditación de comunicación a sus trabajadores
JR.1		Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	7		
Excluyente	JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	5	La persona física solicitante ha de tener menos de 35 años	DNI
Excluyente	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	5	La persona física solicitante ha de tener menos de 35 años y ser demndante de empleo	DNI, certificado inscripción servicio de empleo como demandante
Excluyente	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	5	La entidad solicitante debe ser de al menos el 51 % propiedad de personas menores de 35 años	Escritura constitución y posteriores de modificación si las hubiere. Certificado de composición de personas socias desglosado por edad
Excluyente	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	5	La entidad solicitante debe ser de al menos el 50 % propiedad de una persona menor de 35 años	Escritura constitución y posteriores de modificación si las hubiere. Certificado de composición de personas socias desglosado por edad
Acumulable	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1	La entidad solicitante debe tener en su órgano de dirección mayoría de personas menores de 35 años	Escritura constitución y posteriores de modificación si las hubiere. Certificado de composición de personas socias desglosado por edad
Acumulable	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1	La entidad solicitante debe ser un cooperativa con al menos el 51 % de personas socias menores de 35 años	Certificado de inscripción en el Registro de Cooperativas de Andalucía certificado de la Cooperativa con la composición de socios desglosado por edad
Excluyente	JR.1.7	Asociaciones juveniles	5	La entidad solicitante debe cumplir el Decreto 68/1986, de 19 de abril, sobre constitución y funcionamiento de Asociaciones Juveniles en Andalucía	Estatutos, Acta constitutiva inscritos en el Registro de Asociaciones
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5		
Acumulable	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	2	Sectores definidos en el epígrafe 4.4 de la EDLL de la ZRL del Altiplano de Granada. Páginas 94 y 95	Memoria descriptiva, fundamentada en el epígrafe 4.4 de la EDLL de la ZRL del Altiplano de Granada. Páginas 94 y 95
Acumulable	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	3	Temáticas definidas en el epígrafe 4.4 de la EDLL de la ZRL del Altiplano de Granada. Páginas 95 a 99	Memoria descriptiva, fundamentada en el epígrafe 4.4 de la EDLL de la ZRL del Altiplano de Granada. Páginas 95 a 99
Acumulable	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	3	Aspectos definidos en el epígrafe 4.4 de la EDLL de la ZRL del Altiplano de Granada. Páginas 99 a 107	Memoria descriptiva, fundamentada en el epígrafe 4.4 de la EDLL de la ZRL del Altiplano de Granada. Páginas 99 a 107
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	5		
Acumulable	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	1	La entidad solicitante está integrada o se compromete a integrarse en entidades cooperativas de primer o segundo grado	Certificado expedido de la cooperativa que acredite la pertenencia
Acumulable	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	1	La entidad solicitante está integrada o se compromete a integrarse en entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los Objetivos Temáticos (OOTT) u Objetivos Generales de la EDLL de la ZRL Altiplano de Granada	Certificado que acredite pertenencia, certificado de fines y objetivos expedido por la asociación, estructura o entidad
Acumulable	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	4	La entidad solicitante está integrada o se compromete a integrarse en entidades entre cuyos objetivos esté el desarrollo de la ZRL Altiplano de Granada	Certificado que acredite pertenencia, certificado de fines y objetivos expedido por la asociación, estructura o entidad
PS.2		Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	10		
Excluyente	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	9	La entidad solicitante de la ayuda es una microempresa. Ha de cumplir ambos criterios	Vida laboral de la empresa y balance último ejercicio
Excluyente	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	5	La entidad solicitante de la ayuda es una pequeña empresa. Ha de cumplir ambos criterios	Vida laboral de la empresa y balance último ejercicio
Acumulable	PS.2.3	Entidades de economía social	1	La entidad solicitante de la ayuda es una empresa de economía social	Estatutos, documento constitutivo

* La puntuación mínima para conseguir la subvención es de 60 puntos.

** La justificación documental de los criterios se podrá realizar, dependiendo de cada criterio, en el momento de la solicitud de ayuda o, en caso de no ser posible, se acreditará en la solicitud de pago de la ayuda.